



**REUNION ORDINARIA N° 06- 2020
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA – LANCO**

Ciudad :	LANCO	COMUNA LANCO – REGION DE LOS RIOS
Fecha Hora	27 DE OCTUBRE DE 2020	Lugar MUNICIPALIDAD
Inicio	15:10 horas	Hora Termino :16:15 horas

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y conforme a los Acuerdos adoptados en la sesión de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Lanco, se desarrolla la presente sesión vía on line, dejando constancia, que según lo informado por el Secretario Ejecutivo, que la convocatoria fue realizada con Ord 009-2019 enviado por correo electrónico con fecha 16 de Octubre del presente año, dirigida a Sr. Concejales Yubany Carrasco; Representante de Intendencia de Los Ríos; Carabineros de Lanco; Policía de Investigaciones; Fiscalía de San José de la Mariquina; Gendarmería, Representantes de SENAME y SENDA de Los Ríos, SAG Panguipulli; Juan Castillo y Sergio Gajardo representantes del COSOC, Camila Astudillo Directora de DIDECO y Secretario Municipal de la Municipalidad de LANCO

Los consejeros asistentes a la presente reunión, y que representaron un 64,2% de los constituyentes, fueron :

Rolando Peña R – Alcalde

Carmen Gómez – Fiscalía San José

Juan Castillo - Representante de COSOC

Francisco Sánchez Fuentes - Capitán de Carabineros

Ximena Méndez Representante de Gendarmería

Eduardo Díaz -Representante PDI

Héctor Sandoval - Representante SAG

Verónica Conejeros- Periodista SENDA Los Ríos

Cárdenas Vera -, Secretario Técnico del Consejo

No estuvieron presentes en reunión :

Representante de Intendente

Representantes de COSOC Patricio Norambuena

Yubany Carrasco-Concejo Municipal

Representante de SENAME

Como invitados especiales, estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Ingrid Salazar – Programa en Convenio Senda

Previene Camila Astudillo- Dideco

Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la titular Sra. Rosa Tapia Poblete



TABLA

- Presentación STOP Carabineros Lanco
- Definición y Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2024
- Varios

El Alcalde Don Rolando Peña da la bienvenida a cada uno de los integrantes del CCSP LANCO, y da inicio al desarrollo de la TABLA

1. PRESENTACIÓN STOP LANCO

CAPITAN FRANCISCO SANCHEZ- CARABINEROS DE CHILE : da a conocer el STOP para la Comuna de Lanco en los últimos 28 días , señalando que las buenas noticias continúan porque solo hemos tenido 2 denuncias por violencia intrafamiliar. Además 1 procedimiento por robo en lugar no habitado en el sector de Imulfudi con resultado de un detenido.

Otro procedimiento que hemos estado desarrollando es el caso Obreque, que tiene 5 ordenes de detención pendientes, pero a pesar de nuestros esfuerzos no ha podido ser detenido, ahora continúa siendo buscado por carabineros.

Respecto de los números o cifras, en general podemos decir que hemos tenido una disminución considerable en todas las variables respecto del mismo período del año anterior; continúan bajando los delitos de mayor connotación social

Respecto de la situación de Fiscalización en FASE 2 POR PANDEMIA COVID 19, hemos tenido 11 personas detenidas por no respetar la cuarentena de fin de semana; lo que indica que en general las personas han tenido un buen comportamiento.

ALCALDE : propone generar un plan asociado entre los distintos entes como Carabineros, PDI u otros que legalmente sea posible, para lograr la detención de Obreque, pues este es realmente un problema para nuestra comuna.

CAPITAN SANCHEZ : Explica detalladamente como funciona los procedimientos sobre estas materias y las dificultades que han tenido para lograr el objetivo, siendo uno de los más complicados junto a la facilidad de escapar que tiene el sujeto, es que también los vecinos o familiares ayudan a ocultarlo o facilitan su escape. Termina diciendo que el procedimiento formal se les ha complicado.

No se producen mas comentarios sobre la materia.

2 DEFINICIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021-2024

ALCALDE : ya en la reunión anterior se había anunciado que teníamos la necesidad de modificar el Plan Comunal de Seguridad pública debido a algunas observaciones técnicas formuladas por la Subsecretaría de prevención del delito. Hoy el Secretario Técnico con la colaboración de Ingrid Salazar darán cuenta de los avances en esta materia y la idea es que tal cual lo habíamos considerado en la reunión anterior, ojalá podamos terminar con la nueva aprobación que se requiere.





SECRETARIO TECNICO : Dando cumplimiento a lo que conversamos en reunión anterior, para dar cumplimiento a las observaciones que teníamos respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública y que producto de ello no pudimos subirlo a la plataforma correspondiente, debiendo entonces hacer las modificaciones correspondientes. Para lo anterior, se contrataron los servicios de Claudia Contreras quien entregó los resultados en reunión anterior, lo que sumamos al diagnóstico realizado por Pamela Fontanilla a lo que también sumamos el Informe estadístico 2019 -2020 y finalmente con todo ese materia hicimos las adecuaciones al plan generando un Plan Comunal de Seguridad Pública , para 4 años (2020-2024), que es el que presentaremos a continuación y que se someterá a su aprobación

Una vez aprobado por este Consejo, debemos remitirlo a la Subsecretaría y una vez que ellos lo aprueben debemos presentarlo al Concejo Municipal para su respectiva aprobación

INGRID SALAZAR : En esta ocasión solo voy a presentar las actividades contempladas en el Plan, pues ellas dan respuesta a las necesidades detectadas en los diagnósticos previos, referidas delitos de mayor ocurrencia en la comuna y también da respuesta a lo que quiere y piensa la gente de la comuna . Solo presentare la Carta Gantt que contiene :los 5 problemas más importantes para la comunidad, con sus respectivos componentes y las Actividades a realizar para atender las situaciones problemas. Este es un plan a 4 años, por ende las actividades están programadas dentro de los cuatro años. Naturalmente la evaluación de este plan será anual y será posible ir haciendo las modificaciones que sean pertinentes

Los 5 problemas de mayor relevancia son los siguientes:

1. Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer (con 03 actividades)
2. Consumo de Alcohol en la Vía Pública y ebriedad(con 04 actividades)
3. Delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna, hurtos, robos, daños y amenazas (con 08 actividades)
4. Consumo de drogas, tráfico y microtráfico (con 05 actividades)
5. Animales sueltos o vagos (con 03 actividades)

Se deja constancia que la Carta Gantt propuesta y que entrega el detalle de las actividades y la programación para los cuatro años, forma parte integrante de la presenta acta.

El Alcalde ofrece la palabra a los consejeros, pero no habiendo comentarios, somete a votación la propuesta formulada mediante esta Carta Gantt de actividades para el PCSP LANCO 2020-2024, tomándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE LANCO, APRUEBA LA CARTA DE GANTT DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE LANCO PERIODO 2020-2024, CONFORMADO POR 5 PROBLEMAS PRIORITARIOS CON SUS COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PERIODO



3 VARIOS

JAIME VILLEGAS - SUBS. PREVENCIÓN DELITO : interviene para explicar la estructura técnica jurídica de un Plan Comunal de Seguridad Pública y a su vez hace hincapié en la importancia de que cada comuna cuente con el . Importante, es que si bien no es una obligación, pero si es muy conveniente que el Plan sea presentado a la Subsecretaría y sea aprobado por esta, antes que pase al Concejo Municipal para la aprobación correspondiente

HUGO CARDENAS- SECRETARIO TECNICO : solicita información a PDI sobre un reclamo que él , en su calidad de secretario técnico, le hiciera llegar recientemente y que se relaciona con un caso en la Población Los Ediles de Lanco

EDUARDO DIAZ- PDI : Responde que se ha recibido en ese servicio. Agrega que es necesario hacer coordinaciones específicas para ver los temas mas complicados como es el caso del tema Obreque.

Señala también que el programa Denuncia Segura ha sido una muy buena herramienta y que se debiera seguir potenciando.

ALCALDE : Solicita información, en el caso que fuese posible otorgarla, sobre el caso de Olida Mellado, ya que en la comunidad da la impresión que el caso estuviese olvidado y lamentablemente hemos tenido manifestaciones o movimientos sociales por ello y Uds. comprenderán que en una ciudad pequeña los reclamos recaen en el municipio

También solicito una posible fiscalización en sector Estación Ferrocarriles dado que allí se han presentado algunos desordenes, además este tema se me ha solicitado desde el Concejo Municipal para que lo presente en este Consejo de Seguridad Pública.

CAPITAN SANCHEZ: Alcalde este caso que si bien es cierto tenemos algún grado de conocimiento, no lo podemos abordar porque se trata de desordenes en propiedades particulares o privadas. Entiendo que allí se produjeron unos amagos de incendio originados por la acumulación de basuras que hay en los recintos de Ferrocarriles y como por allí se juntan personas, se terminan produciendo los problemas que usted señala. Esto es una propiedad privada por lo tanto Carabineros no puede intervenir; lo que si corresponde es que el propietario se preocupe de mantener su propiedad al resguardo.

HUGO CARDENAS - SECRETARIO TECNICO : Consulto sobre un Oficio que nos ha llegado desde la Subsecretaría de prevención del Delito donde se sugiere a los Alcaldes y a los Consejos de seguridad Pública, que involucre a representantes del CORE de cada Región formando parte de los Consejos Comunales, en definitiva quiero saber que esta pasando con esto en el resto de nuestra Región.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA



Seguridad
para
todos

JAIME VILLEGAS - SUBS. PREVENCIÓN DELITO : Esto es una sugerencia de la Subsecretaría a nivel nacional, pero la verdad es que no hemos avanzado sobre ello. En mi opinión, creo que es muy conveniente tener a los COREs representados en estos Consejos porque ellos tienen un conocimiento más acabado de cada Región y permitiera a los Consejos Comunales tener una mirada más amplia sobre el tema que nos reúne.

Por otro lado, desde el punto de vista financiero también es bueno contar con ellos porque en definitiva ellos disponen de los recursos que nosotros pudiésemos necesitar entonces así cuando el CORE toma las decisiones tienen la información más acabada y conocimiento real de lo requerido. El CORE como tal, hoy no tienen Comisión de Seguridad pero entiendo que lo están viendo y posteriormente las Comunas tendrán que ver y tomar la decisión de considerar un representante de esta en cada Consejo Comunal.

JUAN CASTILLO- CONSEJERO COSOC : Primero quiero dar las gracias por el permiso especial que nos dieron a los campesinos para poder atender las urgencias de animales y el traslado para el cuidado de animales en otros predios durante los fines de semana que nuestra Comuna está en cuarentena. Esto ha sido muy útil porque no hemos dejado de atender nuestro ganado.

CAPITAN SANCHEZ: Estos son permisos especiales que no están tipificados en la Comisaría Virtual, pero que si entendemos son fundamentales para nuestra gente, por lo tanto, se han estado entregando directamente en las Comisarias.

ALCALDE : No habiendo más intervenciones, vamos a dar por terminada esta sesión agradeciendo como siempre la participación y buena disposición de cada uno de ustedes.

No habiendo más temas que desarrollar, el Alcalde se levanta la sesión, siendo las 16:21 horas

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE.



27.10.2018

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LANCO 2021-2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO





Problema 1 :

Violencia intrafamiliar y contra la mujer.

COMPONENTE 1 Población de mujeres disminuye factores de riesgo de violencia intrafamiliar y contra la mujer a través de la implementación de intervención integral.	1° año				2° año				3° año				4° año			
	Trimestre				Trimestre				Trimestre				Trimestre			
	1er	2do	3er	4to												
ACTIVIDAD 1: Implementación de talleres de prevención de Violencia intrafamiliar y contra la mujer en 4 cursos de enseñanza media de la comuna. (2 cursos de Mañihue y 2 de Lanco).							X								X	
ACTIVIDAD 2: Talleres de violencia contra la mujer y denuncias, dirigidos a comités de salud rural de la comuna. (al menos 2).											X				X	
ACTIVIDAD 3: Realización de cápsulas radiales (4) acerca de la violencia de género.									X						X	



Problema 2:

“Consumo de Alcohol en la vía Pública y ebriedad”

COMPONENTE 2: Población con menor percepción de consumo de alcohol en las vías públicas.																
Año	1° año				2° año				3° año				4° año			
	1er	2do	3er	4to												
Trimestre	1er	2do	3er	4to												
ACTIVIDAD 1: Patrullaje de carabineros (al menos 20 mensuales) en vías y áreas públicas solitarias. (plazas, estadio, caminos, locales que venden alcohol en Lanco y Malalhue.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2: Control de identidad (al menos 05 mensuales) a las personas que consumen alcohol en la vía pública, aplicación de multas en los casos pertinentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 3: Realización de cápsulas radiales respecto al consumo de alcohol en la vía pública según “ley 20.000”.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 4: Realización de 1.000 dípticos informativos sobre la ley de alcoholes en los negocios que venden alcohol para ser entregados a los (as) clientes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





Problema 3:

Delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna:
Hurtos, robos, daños y amenazas.

COMPONENTE 3: Comunidad informada y activa en el combate y prevención de delitos.	1° año				2° año				3° año				4° año					
	Trimestre	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	
ACTIVIDAD 1: 4 actividades de sensibilización con organizaciones sociales de la comuna (2) y Comités de salud rural (2) respecto al cuidado de bienes y convivencia en comunidad.		X		X		X		X		X		X		X		X		X
ACTIVIDAD 2: Difusión de la opción de "Denuncia Seguro" mediante capsulas radiales (2) y entrega de 100 dípticos mensuales informativos en ferias locales (Lanco y Malalhue el día pago de jubilados).				X				X				X				X		X
ACTIVIDAD 3: Diagnóstico y chequeo del estado de las luminarias de Lanco y Malalhue.	X			X				X				X				X		
ACTIVIDAD 4: Asesoría a organizaciones comunitarias (al menos 3 entre Lanco y Malalhue) en la formulación y ejecución de proyectos a fondos concursables de seguridad ciudadana u otros, fomentando la participación ciudadana.			X				X					X				X		





Problema 3:

Delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna:
 Hurtos, robos, daños y amenazas.

Año	1° año				2° año				3° año				4° año			
	Trimestre				Trimestre				Trimestre				Trimestre			
	1er	2do	3er	4to												
ACTIVIDAD 5: Postulación a proyectos de aumento de luminarias en Plazas, sitios eriazos. (al menos 1)			X				X				X				X	
ACTIVIDAD 6: Postulación a proyectos de cámaras de tele-vigilancia en áreas de mayor incidencia de delitos (al menos 1)		X				X				X				X		
ACTIVIDAD 7: Aumento de patrullaje policial (al menos 20 mensuales) en horarios y lugares con mayor incidencia de delitos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 8: Actividades de trazabilidad vinculadas al delito de abigeato mediante controles carreteros y fiscalizaciones de carnicerías independientes y supermercados.			X				X				X			X		





Problema 4:

Consumo de drogas,
tráfico y micro tráfico

COMPONENTE 4: Comunidad informada y activa en la prevención de consumo y tráfico de drogas.												
Año	1° año			2° año			3° año			4° año		
	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to
ACTIVIDAD 1: Charlas de la Ley de drogas (20000) a organizaciones sociales de la comuna.		X		X		X		X		X		X
ACTIVIDAD 2: Charlas de parentalidad dirigidos a padres y adultos responsables.		X		X		X		X		X		X
ACTIVIDAD 3: Charlas de prevención de consumo de alcohol y otras drogas, dirigidas a niños, niñas y adolescentes.		X		X		X		X		X		X
ACTIVIDAD 4: Aplicación de "ASSIST" a usuarios (as) que consultan por demanda espontánea (al menos 3 al año).	X		X		X		X		X		X	
ACTIVIDAD 5: Reunión anual de coordinación con dispositivos comunales de salud para la referenciación de casos con consumo problemático.	X				X				X			





Problema 5: Animales sueltos o vagos.

COMPONENTE 5: Disminución de proliferación de perros sueltos y vagos.																		
Año	1° año				2° año				3° año				4° año					
	Trimestre	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	
ACTIVIDAD 1: Programa de esterilización de perros con priorización de los callejeros en Lanco y Malalhue.		X					X					X				X		
ACTIVIDAD 2: Taller (al menos 1 en Malalhue y 1 en Lanco al año) a agrupaciones de socorro animal en temáticas pertinentes como: enfermedades, vacunas y cuidados.							X					X				X		
ACTIVIDAD 3: Cápsulas radiales sobre la ley de tenencia responsable de mascotas (ley 21020).		X				X					X				X			

